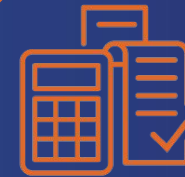


ceu

Centro de Estudios UIA



DEPARTAMENTO DE

POLÍTICA TRIBUTARIA

**Informe tributario:
SalDOS a Favor Ingresos Brutos
al 31/03/2023**

Noviembre 2023



ÍNDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO**
- 2. CONTEXTO**
- 3. MONTOS**
- 4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**
- 5. RECUPERABILIDAD**
- 6. PRINCIPALES PROBLEMAS**
- 7. ALÍCUOTA EFECTIVA**
- 8. COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN**
- 9. PROPUESTAS UIA**



1. CONTEXTO

- Las **provincias gravan con el impuesto sobre los ingresos brutos (IIBB) al sector industrial**. Durante 2023, las alícuotas han ido entre el 1% y 2% para el sector industrial.
- Hay algunas que **retienen ingresos brutos más allá de sus límites territoriales**, lo que genera que las **empresas paguen IIBB en provincias donde no tienen establecimientos**.
- **Al operar en cascada, el impacto de ingresos brutos en la industria es mayor mientras más desagregada sea la cadena de valor**. En una cadena automotriz tipo, por ejemplo, puede representar entre el 5% y el 10% del precio de venta de la automotriz, siendo de este modo un impuesto muy distorsivo y perjudicial para oferta y demanda.
- **IIBB tiene una gran cantidad de regímenes de recaudación**. Los regímenes de recaudación, **no solo incrementan la carga administrativa que deben afrontar las empresas, sino que además se transforman en mayores costos económicos porque su diseño genera** permanentes saldos a favor de difícil devolución.
- La **Comisión Arbitral no publica de manera unificada y transparente los coeficientes**, lo que agrava las ineficiencias y costos económicos para las empresas.
- **IIBB genera saldos a favor permanentes y elevados (como se evidencia en el presente informe)**. Así, la presión tributaria de IIBB, entonces, es mayor, con **una alícuota efectiva que supera a la nominal establecida para el sector en esos casos**.
- El **Consenso Fiscal 2017 presentaba un panorama tributario positivo para la industria en el mediano plazo**, a través de la reducción progresiva de las alícuotas de ingresos brutos, que culminaba con la exención total de este impuesto para la industria en 2022. A su vez, también establecía la adecuación de los regímenes de recaudación provinciales y de las tasas municipales. Sin embargo, **la baja progresiva de alícuota de ingresos brutos fue suspendida a partir del año 2020 y desde entonces los regímenes de recaudación provinciales y las tasas municipales nunca fueron readecuados**.



2. RESUMEN EJECUTIVO

MONTO SALDOS A FAVOR

- Se encuestó a 101 empresas de diversos sectores que en conjunto reportaron saldos a favor retenidos por \$ 14.490 millones (Trimestre I 2023), de las cuales un **83% corresponden a empresas meramente industriales.**
- En promedio, se revela un monto de **\$143,5 millones de saldo a favor de ingresos brutos por empresa,** un 95% más que hace un año (\$73,5 millones). Cabe agregar que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional en marzo 2023 tuvo una variación interanual de un 104,3%.
- **La industria es el sector con mayor monto promedio de saldos a favor de IIBB por empresa.**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA SALDOS A FAVOR

- **Ocho provincias presentan una proporción del monto total de saldos a favor mayor que la proporción correspondiente de establecimientos.** Las diferencias más amplias se observan en la Provincia de Buenos Aires y Misiones. Las otras seis provincias son: CABA, Mendoza, Catamarca, Corrientes, Santiago del Estero y Formosa.
- **El 57% de los saldos a favor son en jurisdicciones donde la empresa NO tiene establecimientos.** Misiones es la jurisdicción con mayor proporción de saldos a favor de contribuyentes sin establecimientos en la provincia.



2. RESUMEN EJECUTIVO

TIEMPO PARA RECUPERAR SALDOS A FAVOR

- **El 39,6% de las empresas encuestadas** estima que los tiempos esperados de recuperación de saldos varían entre **uno y doce meses**.
- **Al 22% de los establecimientos encuestados le toma un año o más para recuperar sus saldos a favor:** al 11,2% le toma entre uno y tres años y el **10,8% los consideró irre recuperables**.
- Las empresas relevadas coinciden en mayor medida, que **Misiones, Catamarca, Santiago del Estero y Córdoba** son las cuatro provincias donde hay más chances de **NO recuperar los saldos a favor generados**.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE OCASIONAN LOS SALDOS A FAVOR

- Respecto del informe de saldos a favor del 2022, los **regímenes generales de recaudación siguen siendo los que mayores saldos a favor generan** (43,3% de las respuestas). SIRPEI y SIRCREB continúan en segundo y tercer lugar, respectivamente.
- **La dificultad para obtener exclusiones o certificados sigue siendo el principal problema** y preocupación entre los temas vinculados a la recaudación de Ingresos Brutos (46,4% de las respuestas identificó esto).
- Los regímenes más problemáticos que crecieron en relación al periodo 2022 fueron el **SIRCREB (40%) y el SIRTAC (142%)**.



2. RESUMEN EJECUTIVO

ALÍCUOTA EFECTIVA IIBB

- Las **alícuotas nominales de IIBB** en las provincias durante 2023 están en el **rango entre 1% y 2%** (salvo Neuquén que grava a algunas actividades industriales con el 4%).
- Sin embargo, la alícuota efectiva del sector industrial es del **2,4% en promedio**. Cuando se consideran **las retenciones y percepciones pagadas**, la alícuota efectiva promedio asciende al **3,35% en promedio**.
- Esto refleja la problemática de los saldos a favor que se generan, ya que **la alícuota pagada efectivamente es 0,96 p.p. mayor que el impuesto que pagan las empresas**.
- Los mayores incrementos de alícuota efectiva respecto de 2022 se observan **en Misiones, Catamarca, Santiago del Estero y Mendoza**.

COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN

- **Aproximadamente el 95% de las empresas relevadas no utiliza saldos a favor de IIBB para compensar otros impuestos o regímenes de retención y/o percepción.**
- **El 77% de los que solicitaron devolución, reintegro o repetición, no logró conseguirlo, dada la alta burocracia asociada a su recuperación.**
- **En un contexto de alta inflación,** además, la recuperación diferida de entre 3 meses o más, **genera una pérdida financiera irrecuperable para las empresas.**



3. MONTOS - SALDOS A FAVOR INGRESOS BRUTOS

MONTOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

En \$ corrientes, al 31/03/2023

Sector de actividad	Monto	Cantidad de empresas	Monto promedio por empresa
Industria	13.868.437.418	84	165.100.445
Comercio	568.537.555	11	51.685.232
Agricultura, ganadería y pesca	46.259.037	3	15.419.679
Servicios profesionales	5.710.431	2	2.855.215
Servicios de software	1.196.153	1	1.196.153
Total general	14.490.140.595	101	143.466.739

La industria es el sector con mayor monto promedio de saldos a favor de IIBB por empresa

El promedio por empresa aumentó un 95% en comparación con el año 2022.

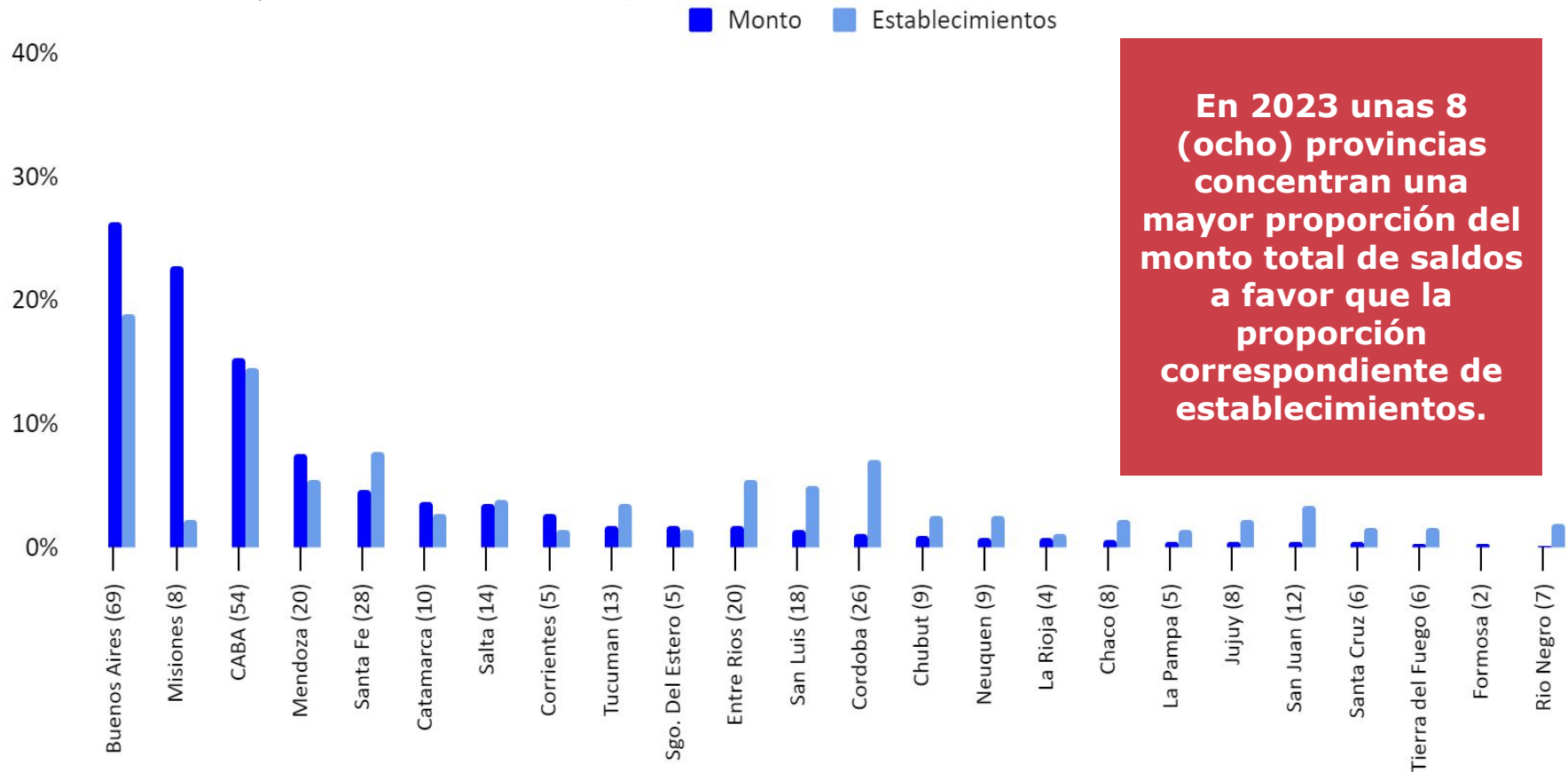
Fuente: CEU-UIA en base a relevamiento propio



4. SALDOS A FAVOR IIBB: UBICACIÓN GEOGRÁFICA

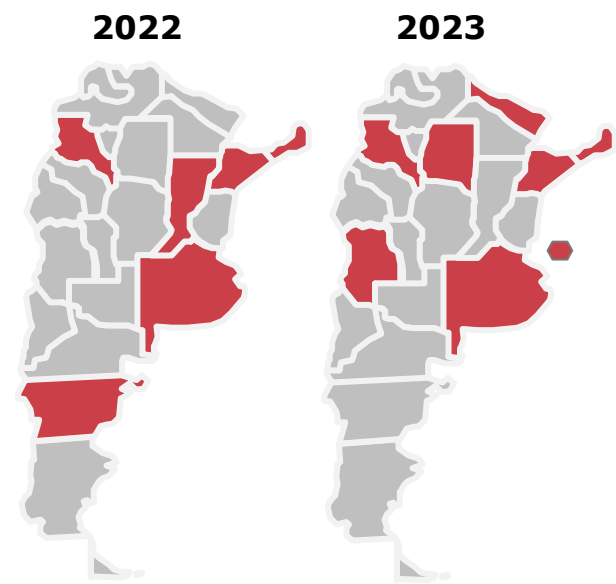
MONTOS Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA MUESTRA*

En % sobre el total, al 31/03/2023



Mayor proporción de saldos a favor que de establecimientos

En 2023 unas 8 (ocho) provincias concentran una mayor proporción del monto total de saldos a favor que la proporción correspondiente de establecimientos.



Las mayores diferencias entre saldos y establecimientos se observan en Provincia de Buenos Aires y Misiones.

Fuente: CEU-UIA en base a relevamiento propio

*Nota: se contabilizan establecimientos productivos, comerciales, administrativos o de otro tipo declarados por las empresas encuestadas



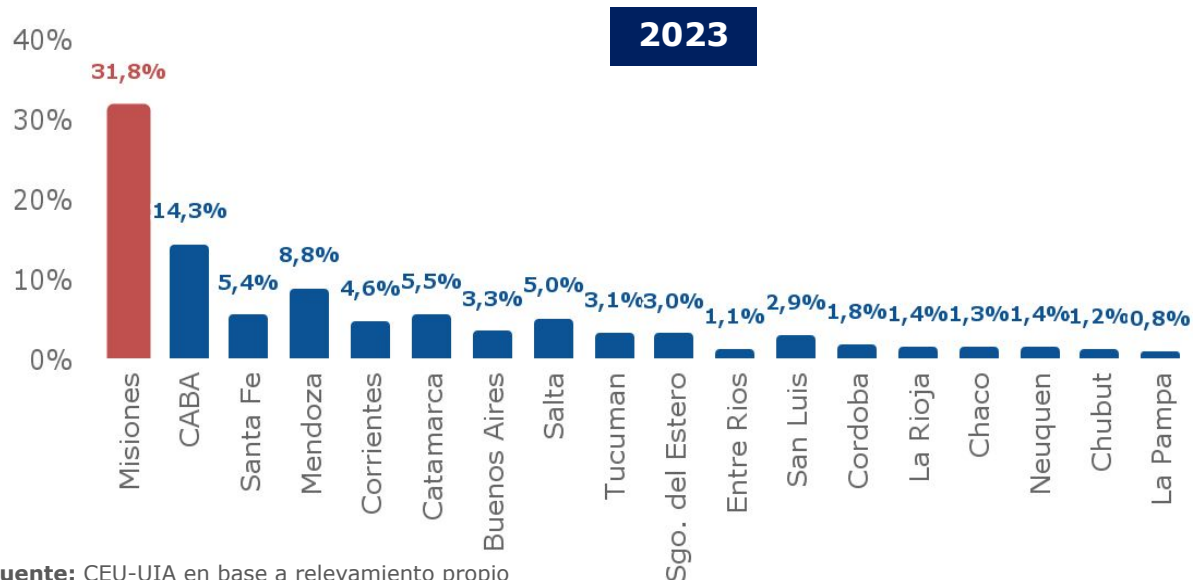
4. SALDOS A FAVOR INGRESOS BRUTOS: JURISDICCIONES

MONTOS DE SALDOS A FAVOR EN JURISDICCIONES DONDE LA EMPRESA NO TIENE ESTABLECIMIENTOS

% del total, principales jurisdicciones, al 31/03/2022 y al 31/03/2023

Saldos a favor	2022		2023	
	Monto	% del total	Monto	% del total
en jurisdicciones donde la empresa tiene establecimientos	4.216.233.658	57,4%	6.251.751.216	43,1%
en jurisdicciones donde la empresa NO tiene establecimientos	3.135.087.291	42,6%	8.238.389.378	56,9%
Saldos a favor totales	7.351.320.949	100,0%	14.490.140.595	100,0%

Misiones vuelve a ocupar el primer lugar entre las jurisdicciones con mayor proporción de saldos a favor de contribuyentes que NO tienen establecimientos en la provincia

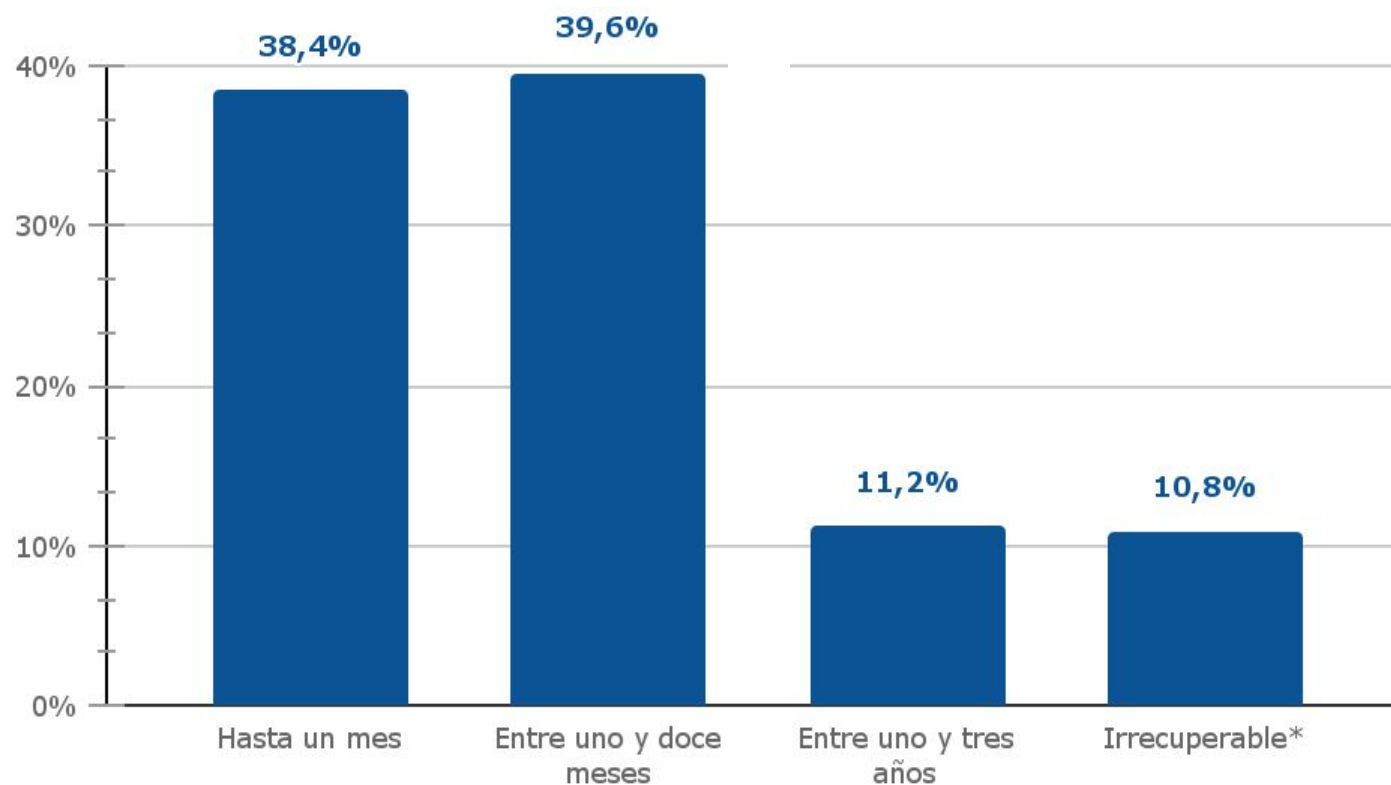




5. SALDOS A FAVOR DE IIBB: RECUPERABILIDAD

PERÍODO ESTIMADO PARA CONSUMIR LOS SALDOS A FAVOR DE IIBB

% del total de respuestas



Los tiempos esperados de recupero entre uno y doce meses representa el 39,6% de los casos

El 22% de las empresas relevadas señaló que necesita un año o más para recuperar sus saldos a favor de Ingresos Brutos acumulados

Fuente: CEU-UIA en base a relevamiento propio

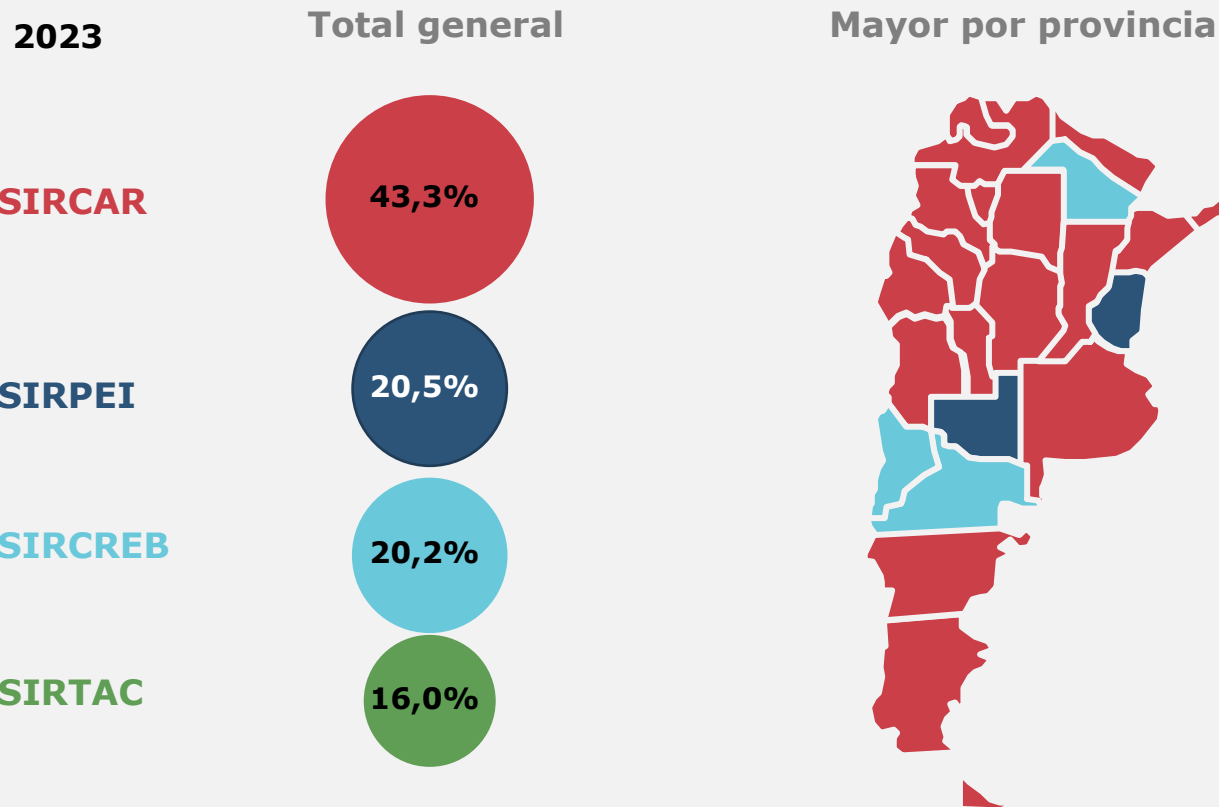
*Nota: se considera irrecuperable si el período estimado de consumo de los saldos a favor es mayor a tres años.



6. SALDOS A FAVOR INGRESOS BRUTOS: PRINCIPALES PROBLEMAS

REGÍMENES QUE GENERAN MAYOR SALDO A FAVOR

% del total de respuestas correspondiente al mayor nivel



Los regímenes más problemáticos que crecieron en relación al periodo 2022 fueron el SIRCRESB (40%) y el SIRTAC (142%).

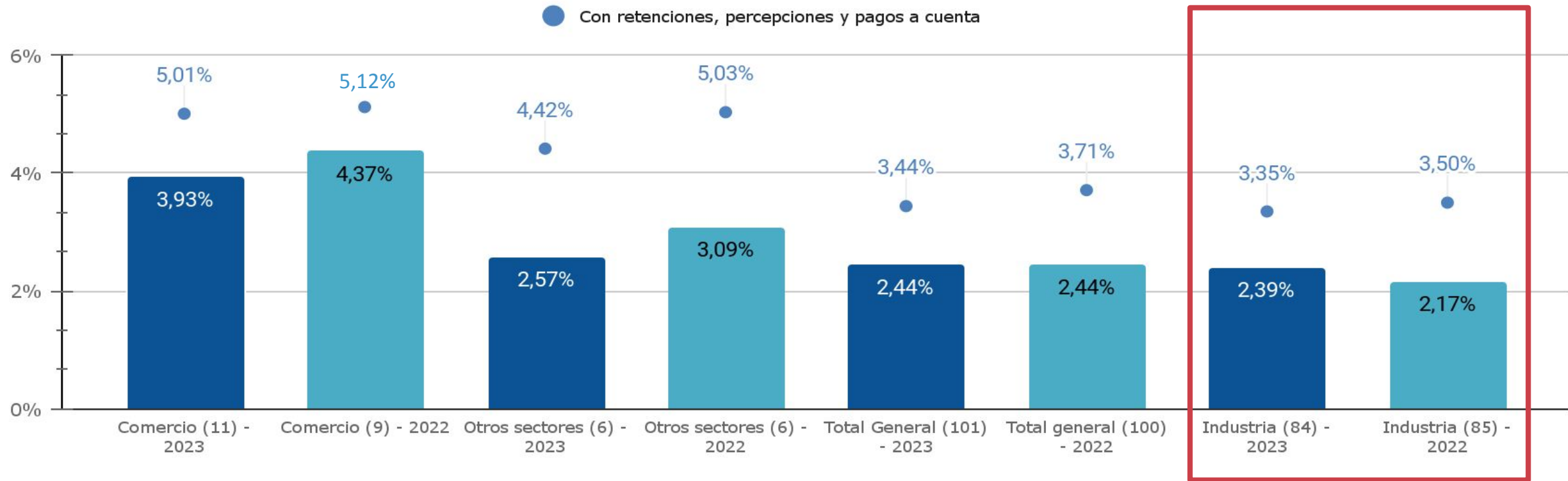


7. SALDOS A FAVOR INGRESOS BRUTOS: ALÍCUOTA EFECTIVA

ALÍCUOTAS PROMEDIO DE INGRESOS BRUTOS POR SECTOR

En %, promedio empresas relevadas

La alícuota promedio en las 24 provincias para la actividad de fabricación es del 1,49% para el año 2023 (según leyes provinciales).



Fuente: CEU-UIA en base a relevamiento propio

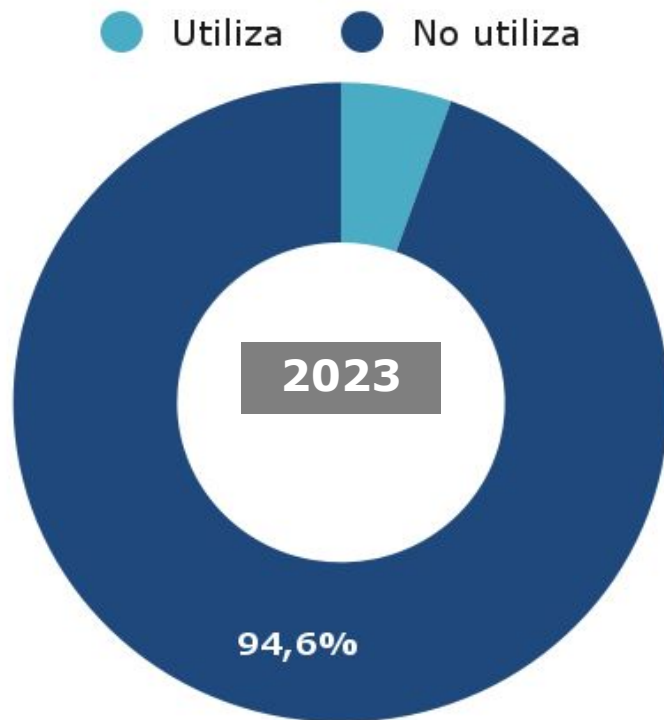
Nota: Entre paréntesis se indica la cantidad de empresas del sector presentes en la muestra. Las alícuotas promedio de sectores con una cantidad reducida de empresas pueden ser poco representativas.



8. SALDOS A FAVOR INGRESOS BRUTOS: COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN

UTILIZACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE IIBB COMO COMPENSACIÓN*

% del total de respuestas



El 95% de las empresas relevadas sigue sin poder utilizar saldos a favor de IIBB para compensar otros impuestos o regímenes de retención y/o percepción. Esto obedece a las dificultades operativas y alta burocracia para su uso.

Fuente: CEU-UIA en base a relevamiento propio

*Nota: compensación de otros impuestos o regímenes de retención y/o percepción



9. PROPUESTAS UIA

Conclusión:

El impuesto sobre los IIBB no sólo es **distorsivo por su diseño** (impuesto en cadena, acumulativo), sino también **por su implementación a través de los regímenes de recaudación asociados**.

Se requiere avanzar en su reformulación, para no afectar la competitividad industrial.

Propuestas:

- 1) Idealmente, debería retomarse el Consenso Fiscal para **eximir a la industria de este impuesto**. Esto podría realizarse en forma gradual en acuerdo con las provincias (como se hizo en **Consenso Fiscal 2017**).
- 2) Hasta tanto eso sea viable, se requiere en el corto plazo, su **readecuación de implementación** tomando en cuenta estas propuestas:
 - **Automaticidad de emisión de certificado de exclusión ante existencias de saldos a favor.**
 - **Simplificación burocrática. Reducción de la carga administrativa que afecta principalmente a las PyMEs.**
 - **Unificar regímenes de recaudación provincial.**
 - **Efectiva aplicación del Protocolo Adicional COMARB.**
 - **Publicación de coeficientes en la web de la COMARB.**
 - **Respetar territorialidad.**

ceu

Centro de Estudios UIA
ceu@uia.org.ar



DEPARTAMENTO DE
POLÍTICA TRIBUTARIA

tributaria@uia.org.ar

www.uia.org.ar/centro-de-estudios



@ceu_uia